



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16727

24/06/2020

41644

AUTOR/A: REGO CANDAMIL, Néstor (GPlu)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Gobierno de España está incrementando la cantidad disponible de sardina ibérica que la flota española va a poder pescar en el presente año 2020. La nueva cantidad se basa en la regla de explotación validada por el Consejo Internacional para la Exploración del Mar, en diciembre de 2019, como precautoria y en los nuevos datos sobre la biomasa de sardina derivados de la nueva recomendación de dicho organismo, tras las campañas científicas de primavera, de forma que se asegure la sostenibilidad de la población a largo plazo.

Dicho incremento supone duplicar la cantidad inicialmente prevista a pescar en 2020 que asciende en este momento a un total de 19.106 toneladas para España y Portugal conjuntamente.

En este sentido, es necesario ser especialmente cautos ante los primeros signos claros de recuperación que muestra la población de sardina ibérica en años, y realizar una gestión responsable, como la comunicada por España y Portugal a la Comisión Europea. De hecho siguen existiendo incertidumbres científicas sobre la población, que nos obligan a ser prudentes.

En los próximos meses se espera despejar estas dudas con los resultados de las nuevas campañas científicas que se lleven a cabo y a partir de ahí se podrán tomar las decisiones apropiadas para la campaña de 2021.

Por lo que respecta a la flota del xeito, no es posible eliminar la cantidad que tiene asignada, puesto que todas las flotas que capturan la población deben participar en su gestión sostenible. No obstante, el xeito se va a ver beneficiado, como el resto de flotas, del incremento realizado, de modo que va a disponer de una cantidad que supera con creces sus capturas en el año 2019.

Madrid, 18 de agosto de 2020